

TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN
Vigencia a partir de 01 de octubre de 2024

	Tarifas en S/ o En %		Tarifas en US\$ o En %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
- Comisión en Unidades Monetarias								
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Transferencias al Exterior	USD 15.00	USD 186.00	USD 15.00	USD 186.00	Al contado - Por transferencia	Aplicable a cada transferencia. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	S/ 15.00	S/ 15.00	USD 4.50	USD 4.50	Mensual	Aplicable por cada cuenta valor. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	S/ 10.00	S/ 10.00	S/ 10.00	S/ 10.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES								
- Comisión en Unidades Monetarias								
a) Desmaterialización CAVALI	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Rematerialización CAVALI	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Envío valores CAVALI - DTC	USD 15.00	USD 15.00	USD 15.00	USD 15.00	Al contado - Por envío	Aplicable a cada envío. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
d) Recepción valores CAVALI - DTC	USD 15.00	USD 15.00	USD 15.00	USD 15.00	Al contado - Por recepción	Aplicable a cada recepción. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
e) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g) Cobro de Dividendos en Efectivo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
i) Cambio de Titularidad	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
g) Custodia de valores de deuda pública depositados en Euroclear	0.013% anual	0.013% anual	0.013% anual	0.013% anual	Mensual	Aplicable por monto en nominal. El cobro es en porcentaje.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
3) OTROS SERVICIOS								
- Comisión en Unidades Monetarias								
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	S/ 25.00	S/ 110.00	S/ 25.00	S/ 110.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
b) Servicio de Administración de Cartera	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud. El cobro es únicamente en unidades monetarias.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.
c) Comisión Agente por venta acciones por incumplimiento de Reporte	3%	3%	3%	3%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto del respectivo préstamo. El cobro es únicamente en porcentaje.	Si	Periodicidad, volumen, complejidad, entre otros.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	9/09/2024
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	1/10/2024

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación
(*) Agregar una fila por cada servicio adicional

- Notas.-**
- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
 - El Tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
 - El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
 - La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
 - El Tarifario no incluye IGV
 - Las comisiones serán cobradas en la misma moneda de la operación en caso se requiera el tipo de cambio a utilizarse es el publicado por la BVL en el día.
 - En el caso del arbitraje facilitador (para mayor detalle ver numeral 4.7 de Política de Clientes), se podría generar, adicionalmente a la comisión por negociación cobrada al cliente, un beneficio a la SAB, el cual se encuentra acotado por las condiciones de mercado y las reglas fijadas por la Bolsa de Valores de Lima.
 - Adicionalmente a los conceptos detallados en el presente Tarifario, pueden aplicar otros cobros vinculados a comisiones y gastos de terceros distintos a BBVA SAB, tales como la Bolsa de Valores de Lima o CAVALI, entre otros (incluyendo entidades nacionales y extranjeras). En tales supuestos, los conceptos aplicados por los terceros antes mencionados, serán trasladados a los clientes de BBVA SAB según corresponda a cada caso particular, por exactamente el mismo monto que fuera cobrado a BBVA SAB y dentro de los 10 días de realizado el cobro a éste último.